

**Asistentes:**

Prof. Lluís Luján Lerma  
(*Presidente de la Comisión*)

Prof. Ignacio de Blas Giral  
(*Secretario de la Comisión*)

Profª. Lydia Gil Huerta

Prof. Joaquín Quílez Cinca

Reunidos los miembros de la **Comisión Académica**, que al margen se citan, en la Sala de Reuniones del Departamento, a las 9:30 horas del día 10 de noviembre de 2015, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Admisión a trámite tesis doctorales presentadas y aprobación propuestas de tribunales.
- 3.- Otros temas que surjan hasta la celebración de la reunión.
- 4.- Ruegos y preguntas.

**Acuerdan:**

**Punto 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

En primer lugar se procedió a leer y aprobar, el acta de la sesión anterior.

**Punto 2.-** Admisión a trámite tesis doctorales presentadas y aprobación propuestas de tribunales.

2.1. Admisión a trámite de la tesis doctoral de Dª. Alba de Martino Rodríguez.

Se presenta la tesis doctoral como compendio de publicaciones de Dª. Alba de Martino Rodríguez, titulada “Terapia celular con células madre adultas en infarto de miocardio”, cuyos directores son Dr. José Antonio García de Jalón Ciercóles y Dr. Felipe Prósper Cardoso (Universidad de Navarra).

No se aprueba admitir a trámite la Tesis Doctoral hasta que no se justifique documentalmente el motivo por el que el nombre de la doctoranda en dos trabajos no coincide con el que figura en la solicitud de admisión.

2.2.- Propuesta de tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral presentada por D<sup>a</sup>. Alba de Martino Rodríguez.

No se aprueba la propuesta de tribunal de la tesis de D<sup>a</sup>. Alba de Martino Rodríguez, titulada “Terapia celular con células madre adultas en infarto de miocardio”, hasta subsanar los problemas observados.

La composición de dicho tribunal es la que sigue a continuación:

Presidente: D. Marcelo de las Heras Guillamón (Universidad de Zaragoza)

Secretaria: D<sup>a</sup>. María Royo Cañas (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud)

Vocal: D<sup>a</sup>. Pilar Martín Duque (Universidad Francisco de Vitoria)

Suplente 1: D. Fernando Peláez Pérez (Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas)

Suplente 2: D<sup>a</sup>. Sagrario Ortega Jiménez (Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas)

No se indican fechas de lectura y fecha de expedición del título de Doctor y la Universidad expedidora.

Se consultará a la EDUZ si debido a la adscripción de D<sup>a</sup> María Royo Cañas al IACS-CIBA se considera como miembro de la Universidad de Zaragoza. Además los dos suplentes deben pertenecer a instituciones diferentes, y que no coincidan con ninguna de los titulares.

Además, tal y como indica la normativa y en el formulario de propuesta de tribunal, falta indicar el índice de impacto (JCR) y el cuartil de las revistas de los trabajos presentados por todos los miembros del tribunal.

**Punto 3.-** Otros temas que surjan hasta la celebración de la reunión.

3.1. Se hace firme la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado curso 2014-2015 tal y como se propuso en la reunión del 28 de octubre de 2015, al no recibirse ninguna alegación.

3.2. Se aprueba el Proyecto de Tesis Doctoral de D<sup>a</sup> Tamara Martín Giménez, titulado “Estudio epidemiológico del Síndrome Metabólico Equino en caballo Pura Raza Español”, cuya director es Dr. Ignacio de Blas Giral del Departamento de Patología Animal.

3.3. Solicitud de cambio de dedicación a tiempo parcial.

Se concede el cambio de dedicación a tiempo parcial para el curso 2015-2016 a la siguiente alumna:

- D<sup>a</sup> Celia Lahuerta Corzán, por motivos laborales

Además se ha recibido una solicitud de D. Juan José Esteban Jiménez que no se tramitará hasta que se complete la solicitud con sus datos personales.

### 3.5. Solicitud de baja definitiva

D<sup>a</sup> Cristina Bravo Ferrer solicita su baja definitiva del programa al serle denegada la beca de investigación y por motivos laborales.

### 3.6. Baremo de acceso al programa de Doctorado

Se discute si el reconocimiento de la Licenciatura en Veterinaria como MECES 3 contaría como mérito equivalente a tener un título de Máster para computarlo en los baremos de admisión al programa de doctorado. Se decide que no computa como máster.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual, actuando como secretario de la comisión doy fe, con el V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>. del Sr. Presidente, en Zaragoza a 10 de noviembre de 2015.

**V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>.**

El Presidente de la Comisión

El Secretario de la Comisión

Lluís Luján Lerma

Ignacio de Blas Giral